

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se hace pública la convocatoria para la autorización de los centros públicos integrados, institutos de educación secundaria y centros integrados de formación profesional de la Comunidad Autónoma de Galicia, para la participación en el Programa de cursos para la formación complementaria en lenguas extranjeras del alumnado (Cuale) para el curso 2024/25.

Con el objeto de realizar la convocatoria para el curso 2024/25 de la autorización del Programa de cursos para la formación complementaria en lenguas extranjeras del alumnado –Cuale– en los centros públicos integrados, institutos de educación secundaria y centros integrados de formación profesional de la Comunidad Autónoma de Galicia, esta dirección general resuelve anunciar:

Primero. La regulación y la convocatoria de autorización del Programa de cursos para la formación complementaria en lenguas extranjeras del alumnado –Cuale– para el curso 2024/25 estarán disponibles en el portal educativo de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades: <http://www.edu.xunta.gal/portal>

Segundo. Los centros que deseen implantar el programa Cuale deberán hacer la correspondiente solicitud en línea completando el formulario electrónico disponible en la aplicación a la que se accede en el enlace <http://www.edu.xunta.es/programaseducativos> en el programa correspondiente Cuale.

Tercero. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial de Galicia* y finalizará el día 10 de junio de 2024.

Santiago de Compostela, 10 de abril de 2024

Judith Fernández Novoa
Directora general de Ordenación e Innovación Educativa

